



Retiro
Tierra de Agricultores

DECRETO EXENTO N° 342
RETIRO,

28 ENE. 2022

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO

28 ENE 2022

OFICINA DE PARTES

VISTOS:

1° Decreto Exento N° 3.062 de fecha 14 de diciembre de 2021, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2021;

2° Art. 8 letra g) y Art. 7° N° 10 letra j) de la Ley 19.886 que regula los procedimientos de compra sector Público;

3° Decreto Exento N° 3.064 de fecha 14 de Diciembre de 2021 que aprueba la ejecución de los Programas Comunitarios para el año 2022;

4° Programa "Emergencia" en el área de gestión Programas Sociales;

5° Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas;

6° Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

1° Que, se realizarán distintas actividades comunitarias de carácter recreativo - cultural en los sectores de Villa Seca, San Isidro, Retiro urbano, durante el mes de febrero, en recintos que en algunos casos son cerrados y en otros con acceso único;

2° Qué, debido a lo expuesto en el punto anterior se requiere contratar servicio de elaboración de estrategias preventivas COVID-19, acciones aplicadas en las reuniones de planificación de las actividades con las comunidades involucradas, acciones operativas realizadas al momento de ejecutar las actividades, como por ejemplo control de temperatura a quienes ingresen a los recintos, aplicación de alcohol en sus manos, registro de control de asistencia de todos quienes ingresen a los eventos a modo de contar con información si se requiere trazabilidad de algún caso positivo u otras acciones;

3° Que el proveedor cuenta con la capacidad técnica para realizar el servicio, conocimientos de normas preventivas básicas para ser aplicadas a grupos humanos y fortalecer el autocuidado en ambientes con interacción de público y consumo de alimentos aplicadas durante el mes de enero de 2022, movilización propia para acceder a cada sector los días en que se realicen las actividades, experiencia por más de 5 meses realizando labores de intervención a familias de la comuna en que los típicos COVID-19 fueron parte de la instalación de conocimientos en los grupos intervenidos, lo cual para la función a encomendar son similares;

DECRETO:

1° Contrátase el servicio a la proveedora que se individualiza por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:

- Alejandra Vásquez Abarzua, RUT.:11.788.431-7

2° Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por el monto de \$680.000.- (Retención de 12.25% de boleta de honorarios correspondiente) por concepto de servicio de elaboración de estrategias preventivas COVID-19, acciones aplicadas en las reuniones de planificación de las actividades con las comunidades involucradas (charlas), acciones operativas realizadas al momento de ejecutar las actividades, como por ejemplo control de temperatura a quienes ingresen a los recintos, aplicación de alcohol en sus manos, control de Pase de movilidad, registro de control de asistencia de todos quienes ingresen a los eventos a modo de contar con información si se requiere trazabilidad de algún caso positivo y posteriormente a cada actividad procesamiento administrativo de las acciones realizadas por cada actividad durante el mes de febrero de 2022;

(continua al reverso)

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
28 ENE 2022
OFICINA DE PARTES

3° Impútese el gasto con cargo a la cuenta N° 22.11.999.006.004 "Programa de Emergencia" en el área de gestión "Programas Sociales" del Presupuesto Municipal vigente;

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Señor Alcalde"



SAMUEL MELLÁ HERRERA
JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y financiera



CÉSAR LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADM. MUNICIPAL



ELIADA GARRA FUENTES
JEFA
DIRECCION DES. COMUNITARIO



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

CLG/GBT/SMH /EBF/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SEC MUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Depto. Adquisiciones.
- Archivo Unidad Des. Comunitario. /